

CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO ALFONSO GARCÍA ROBLES 2025 A PERSONAS, SERVIDORES PÚBLICOS, AUTORIDADES E INSTITUCIONES

Con fundamento en el Acuerdo por el que se establece el Reconocimiento Alfonso García Robles para Labores Destacadas en favor de Personas Migrantes, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de febrero de 2017, la Universidad Nacional Autónoma de México.

CONVOCA

A la comunidad universitaria e instituciones que deseen postular a sus candidatos, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- El Reconocimiento Alfonso García Robles es una distinción que otorga la Universidad Nacional Autónoma de México con el objeto de reconocer, en vida o de manera póstuma, a personas, servidores públicos, autoridades e Instituciones que hayan realizado labores destacadas de defensa, promoción, protección o garantía de Derechos Humanos de las Personas Migrantes que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.

SEGUNDA.- El Reconocimiento Alfonso García Robles consiste en el otorgamiento de un diploma y de una medalla alusiva.

TERCERA.- Las personas integrantes de la comunidad universitaria o las instituciones interesadas podrán proponer a un sólo candidato y deberán hacer llegar, en sobre cerrado, su postulación a la Oficina de la Rectoría o al correo electrónico sg@unam.mx con la siguiente información:

1. Nombre, cargo, datos de ubicación y nacionalidad de la persona o institución propuesta.
2. Documentación que acredite fehacientemente el trabajo realizado en los rubros de defensa, promoción, protección o garantía de Derechos Humanos a favor de personas migrantes que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.
3. Semblanza en idioma Español, de la persona o institución propuesta, que deberá ser en programa Word y apegarse a un máximo de 3 cuartillas.

CUARTA.- El plazo para presentar postulaciones comienza a partir de la publicación de la presente Convocatoria en la *Gaceta UNAM* y concluye el 13 de mayo de 2025.

En caso de que la documentación se remita por correo certificado, se considerará la fecha de envío. Constancia del mismo deberá enviarse de manera inmediata al correo electrónico señalado en la base Tercera de la presente Convocatoria.

QUINTA.- El dictamen que al efecto emita el Jurado será definitivo e inapelable y dado a conocer mediante publicación en la *Gaceta UNAM*.

SEXTA.- El Reconocimiento Alfonso García Robles 2025 será entregado en una ceremonia, cuya fecha de realización será dada a conocer oportunamente.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 13 de marzo de 2025.
EL RECTOR**

DR. LEONARDO LOMELI VANEGAS